



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA: Buenaventura, octubre 28 de 2020.- A Despacho del señor Juez, el escrito presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutante solicitando interrupción de termino para decretar desistimiento tácito, para que se sirva proveer de conformidad.-

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura Valle, octubre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

PROCESO; EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO: CHRISTIAN HERNANDEZ CAMPO
DEMANDADO: LESBIA FABIOLA CAICEDO
RADICACION 76109-4003-007-2006-00183
ASUNTO: ORDENA GLOSAR AL EXPEDIENTE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 709

Visto y evidenciado el informe secretarial, el Despacho dispondrá glosarlos al expediente el cual será tenido en cuenta en su momento procesal oportuno.

R E S U E L V E:

Glósese al expediente el presente memorial el cual será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

.

NOTIFIQUESE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

Drg



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 986

Buenaventura, Valle, **OCTUBRE 29 DE 2020**
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria